

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° aniversario del informe de la CONADEP, "Nunca más".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As), EN EL
"40° ANIVERSARIO DEL INFORME "NUNCA MÁS",
SANCIONA CON FUERZA DE:**

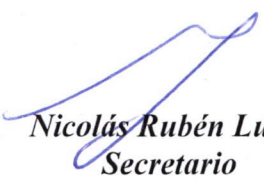
ORDENANZA N° 4436.-

ARTÍCULO 1°: Convalidase la rescisión del convenio suscripto entre la Municipalidad de Colón (B) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para llevar adelante la contratación y ejecución de la obra "Demarcación Vial Horizontal" en jurisdicción del partido de Colón, por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO C/ SESENTA Y OCHO CTVS. (\$5.147.598,68), dejándose establecido que hasta el momento de la rescisión no se ha desembolsado suma alguna.-

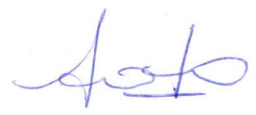
ARTÍCULO 2°: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 9770.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal